

## **FECHAS ESPECÍFICAS Y PROCESO PARA OCUPAR EL PUESTO VACANTE EN LA MESA DIRECTIVA DEL BUSD**

**Marzo 29, 2013:** El formulario de solicitud será publicado en línea en <http://www.berkeleyschools.net> a las 10:00 a.m., y disponible impreso en el BUSD Administration Building (2020 Bonar Street) Room 321.

**Abril 15, 2013:** Las solicitudes deben someterse antes de las 4:00 p.m. Todas las solicitudes deben ser entregadas a Deborah Turner, Secretaria del Superintendente:

- por medio de correo electrónico ([deborahturner@berkeley.net](mailto:deborahturner@berkeley.net)), o
- en persona (2020 Bonar Street, Room 321).

Todas las solicitudes deben ser recibidas para el 15 de abril, 2013 a las 4:00 pm. La hora en la que se recibió será determinada por la hora que muestre el correo electrónico, o si la solicitud se somete en persona por la Sra. Turner. No se aceptarán solicitudes después del tiempo y fecha límite. Si se determina que una solicitud fue sometida tarde no habrá excepciones ni se podrá apelar la decisión. La Sra. Turner debe extender un recibo a los solicitantes.

**Abril 17, 2013:** Los Co-superintendentes Cleveland y Smith proporcionarán a los miembros de la Mesa Directiva una lista de los solicitantes y todas las solicitudes en orden alfabético.

**Abril 19, 2013:** Comenzando a las doce del mediodía, todas las solicitudes estarán a la disposición de las personas interesadas en: Superintendent's Office at 2020 Bonar Street, Room 321 durante las horas hábiles de 8:00am-12:00pm and 12:30pm-4:00pm. Se podrán hacer fotocopias de las solicitudes si se solicita en persona. Las solicitudes no se publicarán en línea.

**Abril 22, 2013:** Cada Director, a excepción del Director Estudiante, enviará un correo electrónico a Deborah Turner con una lista de los solicitantes que el Director desea proponer como “finalistas” – p.ej., para avanzar a la etapa final del proceso.

\*\*\*

*Por lo menos dos Directores deben indicar cuál es el motivo de proponer a un solicitante para que se convierta en finalista.*

\*\*\*

**Abril 24, 2013:** Por lo menos 15 minutos antes de la reunión programada de la Mesa Directiva, una lista de los solicitantes que fueron propuestos por al menos dos de los directores para avanzar a la siguiente etapa en el proceso será publicada en el lugar donde se realice la reunión de la Mesa Directiva. Habrá un artículo para tomar acción en la orden del día de la reunión durante la cual un miembro del personal presentará a los miembros de la Mesa Directiva una lista con los nombres de los solicitantes que fueron propuestos por al menos dos Directores para avanzar a la siguiente etapa en el proceso. Los miembros de la Mesa Directiva pueden agregar o retirar nombres para su consideración. Después, los miembros de la Mesa Directiva votarán en la lista de los solicitantes que se encuentra en la lista ya aprobada para ser considerados como finalistas y avanzarán a la etapa final del proceso. No habrá oportunidad para que cualquier solicitante que no haya avanzado pueda apelar.

**Mayo 1, 2013:** Se convocará una reunión especial de la Mesa Directiva en la cual el primer artículo en la orden del día de la reunión será una presentación durante la cual cada uno de los finalistas ofrecerá a los miembros de la Mesa Directiva un discurso de 3 minutos. El orden de los discursos será al azar.

**Mayo 1, 2013:** En la reunión especial de la Mesa Directiva, el segundo artículo en la orden del día será una conferencia, durante la cual los miembros de la Mesa Directiva conversarán acerca de los solicitantes que fueron aprobados para ser considerados el 24 de abril. Los miembros de la Mesa Directiva, si así lo deciden, pueden votar para nombrar a un solicitante para ser parte de la Mesa Directiva durante esa reunión.

**Mayo 8, 2013:** Si no se seleccionó a ningún solicitante para ocupar el puesto vacante para el 1 de mayo, habrá un artículo para tomar acción en la reunión de la Mesa Directiva regular durante la cual los miembros de la Mesa Directiva pueden continuar conversando acerca de los solicitantes que llegaron hasta la etapa final del proceso. Los miembros de la Mesa Directiva podrían votar para nombrar a un solicitante para ocupar el puesto durante esta reunión.

\*\*\*

*La Mesa Directiva sigue “Robert’s Rules of Order” al considerar y votar para nombrar a un solicitante para que ocupe el puesto vacante en la Mesa Directiva. Específicamente, para que un solicitante sea nombrado, un Director debe de hacer una moción para nombrar al solicitante para que ocupe el puesto. La moción debe de ser apoyada por otro Director. Después la moción debe de ser aprobada por la mayoría (p.ej., tres (3) Directores) de los miembros de la Mesa Directiva.*

*Se puede llevar a cabo una conversación acerca de los solicitantes. En cualquier momento durante la conversación, un Director puede hacer una moción para terminar la conversación. Se requiere que se apoye la moción para terminar la conversación y votar por el solicitante. La moción debe ser aprobada con una mayoría (p.ej., tres (3) Directores) de los miembros de la Mesa Directiva. Los miembros de la Mesa Directiva deben entonces votar por el solicitante. Se requiere una mayoría (p.ej., tres (3) Directores) para nombrar a la persona.*